



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22950 y 184/22952

24/04/2025

66064 y 66066

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se indica que el compromiso con las profesiones de los cuidados es uno de los ejes centrales del actual Gobierno. Esto ha sido fundamental para posicionar a España alineada con los objetivos que la Organización Mundial de la Salud (OMS) venía reclamando desde hace varios años.

En abril de 2024 se creó por Orden Ministerial el Comité de Cuidados en Salud dotando al Ministerio de Sanidad por primera vez de una estructura destinada a la creación, promoción y seguimiento de estrategias, iniciativas o medidas que impulsen el desarrollo de las profesiones de los cuidados, tanto de enfermería como de Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE), tanto a nivel formativo, competencial, de visibilidad como de investigación en cuidados que repercutan no solo en una mejora para los profesionales, sino también para los pacientes y a la eficiencia de nuestro sistema sanitario.

El trabajo que viene realizando hasta ahora pivota en el desarrollo de este Marco Estratégico con diferentes asesores expertos en cada una de las líneas estratégicas, desarrollo de trabajos conjuntos con la OMS en políticas de atracción y retención del talento enfermero, así como la investigación de diferentes modelos de planificación de recursos humanos según las necesidades de los pacientes, lo que redundará en conseguir mejorar la seguridad del paciente a la hora de la prestación de todos los cuidados que necesite.



Desde el Ministerio de Sanidad se está trabajando, tanto con las organizaciones sindicales representadas en el ámbito de negociación, como con las comunidades autónomas dentro de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, en elaborar un nuevo Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud que responda a las necesidades presentes y de futuro. Se pretende habilitar las condiciones que permitan que los profesionales sanitarios vean mejoradas sus condiciones de trabajo.

Madrid, 03 de junio de 2025